

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VI Jornadas de Jóvenes Investigadores

10, 11 y 12 de noviembre de 2011

Luis Fernando Trejos Rosero

Abogado, Universidad Libre de Colombia.

Magíster en Ética Social y Desarrollo Humano, Universidad Alberto Hurtado, Santiago,  
Chile.

Doctor © en Estudios Americanos, Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad  
Santiago de Chile, con apoyo del Programa MECESUP.

Profesor de la Universidad Central de Chile.

Investigador CLACSO – ASDI (2010-2011).

Miembro de los Grupos de Trabajo CLACSO:

-“Conflictos sociales, acción colectiva y políticas de transformación social”.

- “Violencia y Política: Historia oral e historia política: Estudiar la izquierda Latinoamericana”.

[Luis.trejero@usach.cl](mailto:Luis.trejero@usach.cl)

[Luifer385@gmail.com](mailto:Luifer385@gmail.com)

Eje problemático propuesto: Eje 11 “Estado, Instituciones y Actores”

**Inserción internacional de un actor no estatal colombiano.**

**El caso de las FARC-EP “1993 - 2010”**

## **Resumen**

El presente trabajo se propone analizar las interacciones e influencia que el escenario internacional ha tenido sobre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo (FARC-EP). La investigación surge a raíz de la constatación de una ausencia de trabajos académicos en Colombia y Latinoamérica que exploren, analicen o propongan de manera científica una categorización para las FARC-EP, desde teorías de las Relaciones Internacionales. En el escrito se busca hacer un seguimiento sistemático y coherente a la lectura e interpretación que las FARC-EP hicieron del escenario internacional, en dos momentos claves: el primero durante el desarrollo de la guerra fría (1983-91), y el segundo, al término de la misma (1991-2010). En este sentido, se busca determinar de qué forma esta lectura de la escena internacional influyó directamente en la evolución de sus ideas políticas y sus conductas militares, es decir, cómo los cambios en el escenario internacional determinaron su paso del comunismo marxista-leninista de la guerra fría al socialismo bolivariano del Siglo XXI.

**Palabras claves:** Actor no estatal, transnacionalismo, sociedad internacional, guerra fría, globalización.

## **Abstract**

This paper analyzes the interactions and influence the international scene has had on the Revolutionary Armed Forces of Colombia People's Army (FARC-EP). The investigation stems from the finding of a lack of scholarly work in Colombia and Latin America to explore, analyze or propose a scientific categorization of the FARC-EP, from theories of international relations. In the brief seeks to follow a systematic and consistent reading and interpreting the FARC-EP did the international scene, in two key moments: the first during the development of the Cold War (1983-1991), and the second at the end of it (1991-2010). In this sense, it seeks to determine how this reading of the international scene directly influenced the evolution of their political and military behaviors, ie how changes in the international arena over communism led to his Marxist-Leninist cold War to the Bolivarian socialism of the XXI Century.

**Key Words:** Non-state actor, transnationalism, international society, cold war, globalization.

**- Abordaje Teórico.**

La categoría de actores no estatales en las relaciones internacionales, se inscriben en la teoría transnacional, planteada por Joseph Nye y Robert Keohane (1971). Esta corriente teórica que tiene su génesis y desarrollo a finales de los años sesenta y principios de los setenta, cuestiona el modelo estado céntrico planteado por el paradigma realista y posteriormente por el neorrealismo, evidenciando que si bien las relaciones entre Estados eran parte importante del sistema internacional, también se venían desarrollando de manera paralela y no menos relevante las relaciones transnacionales, que según los autores antes citados se definen: “*Como los contactos, coaliciones e interacciones a través de las fronteras del Estado que no están controladas por los órganos centrales encargados de la política exterior de los gobiernos*” (Keohane y Nye, 1971: 380). Para estos autores el enfoque tradicional de las relaciones internacionales que centra su interés solo en las relaciones entre Estados, no corresponde a la realidad internacional del momento, ya que desconoce la cada vez mayor relevancia política de las relaciones intersocietarias, los actores no estatales y las dinámicas interactuantes de estos últimos con los Estados y el sistema internacional. Estas relaciones tienen como soporte un creciente proceso de interdependencia en el sistema internacional que según Morse (1976), es lo que “*ha reducido radicalmente la capacidad de los gobiernos para lograr la autonomía nacional, objetivo central característico del tradicional sistema de Estados*” (p. 10).

La caída del campo comunista, el fin de la guerra fría y el proceso de globalización, han producido un sistema internacional menos rígido debido a la multipolaridad, en este “nuevo sistema”<sup>1</sup>, según Rosenau (1990), se estaría frente un periodo de “*turbulencias mundiales*”, en el cual el Estado no desaparece, pero ya no tiene las manos libres para controlar los acontecimientos. En este nuevo escenario mundial, no solo juegan un creciente papel en las relaciones internacionales, las grandes potencias, sino también una serie de actores no estatales, dentro de los que se incluyen movimientos sociales, agrupaciones religiosas, sindicatos, partidos políticos, y otros.

De este modo sin desconocer el papel protagónico que siguen teniendo los Estados-nación en el sistema internacional, la realidad internacional muestra una cada vez mayor multiplicidad

---

<sup>1</sup> Véase: Tomassini, L. (1984 -1991). “*El proceso de transnacionalización y las relaciones externas de los países latinoamericanos*”, en Revista de Estudios Internacionales año XVII, No 65; y *La política internacional en un mundo postmoderno*, Buenos Aires, RIAL, Grupo Editor Latinoamericano.

de actores, relaciones, poderes e intereses que afectan directa e indirectamente el sistema político interno de los Estados y las relaciones entre los mismos.

Es importante señalar que la teoría marxista de las relaciones internacionales también rechaza el “Estado-centrismo”, al considerar a las clases sociales como las actoras centrales de las relaciones internacionales y sostener que el Estado es un instrumento de dominación de una clase sobre otra, lo que evidencia el carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. Los aspectos centrales de esta teoría pueden resumirse en: 1- La clase social es la unidad fundamental de las relaciones internacionales y no el Estado. 2- Su categoría de análisis es la sociedad internacional desde la perspectiva del materialismo histórico. 3- La sociedad internacional no es estática, por el contrario, se encuentra en constante cambio y evolución<sup>2</sup>. Para el desarrollo de esta investigación se descarta esta teoría porque las FARC-EP en su accionar internacional no apelan a las clases sociales como eje de su discurso, sino a la unidad latinoamericana contenida en el pensamiento bolivariano. Por otro lado las FARC-EP no promueven la destrucción del Estado colombiano, sino su refundación sobre los valores políticos, sociales y económicos por los que manifiestan luchar<sup>3</sup>.

En este contexto, un actor político-militar de origen local (Colombia) como las FARC-EP, han desarrollado gran parte de su accionar internacional, sustentando el mismo, en el uso de lo que Joseph Nye, denomino “Poder blando o soft power”, y que definió como:

Este aspecto del poder lograr que otros ambicionen lo que uno ambiciona {...} mas que accionar absorbe a terceros. El poder blando depende de la capacidad de organizar la agenda política de forma que configure las preferencias de otros {...} este poder blando puede ser ejercido por poderes no estatales (Nye, 2003: 31).

En ese sentido, gran parte del discurso internacional de las FARC-EP se construye sobre la base de que son un actor político-militar portador y defensor de valores universalmente aceptados, tales como: “la democracia, la paz con justicia social, el respeto de los Derechos

---

<sup>2</sup> Sobre la teoría marxista de las relaciones internacionales véase: Sau Aguayo, J. (1980). “*Marxismo y relaciones internacionales*”, en: Anuario Mexicano de relaciones internacionales; Caldach, R. (1981). “*Las relaciones internacionales en la obra de los dirigentes soviéticos: una reflexión teórica*”. En: Revista de Estudios Internacionales, Volumen 2; Lenin, V. I. (1917). “*El imperialismo fase superior del capitalismo*”, en: obras escogidas, Moscú, editorial progreso; Lenin.

<sup>3</sup> Véase: “*Plataforma Bolivariana por la Nueva Colombia*”, disponible en el sitio web: [http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=376&Itemid=38](http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com_content&task=view&id=376&Itemid=38)

Humanos y (...) bienestar para todos los colombianos”<sup>4</sup>. Este discurso ha posibilitado entre otros factores, su inserción en el sistema internacional, ya que como se evidenció después de la muerte en territorio ecuatoriano de Luis Edgar Devia Silva, alias: Raúl Reyes<sup>5</sup>, han logrado articular una nutrida red de apoyos con organizaciones delincuenciales y políticas en Suramérica, Centroamérica, el Caribe y Europa, a pesar de estar incluidas en las listas de organizaciones terroristas de los Estados Unidos y la Unión Europea. Un hito de su accionar internacional se dio en marzo de 2008, cuando el presidente de Venezuela, Hugo Chávez, en un discurso ante la Asamblea Nacional de su país, señaló: “*Las FARC y el ELN no son grupos terroristas, son grupos insurgentes y ejércitos con un verdadero proyecto político que aquí es respetado en Venezuela*” (Villarragra, 2008: 66). Seguidamente la Asamblea Nacional venezolana aprobó una resolución en la que expuso su disposición de contribuir en la realización del acuerdo humanitario y el reconocimiento como actores beligerantes a las FARC y el ELN.

En cierta forma, la actividad internacional de las FARC-EP se encuadraría dentro de lo que Risse y Sikink (1999), denominan “*efecto bumerán*”. Este, se da cuando los grupos u organizaciones locales que se oponen a un Estado, dirigen parte de su acción política a establecer relaciones con actores internacionales, con el objetivo de encontrar aliados internacionales que se unan a la actividad de oposición<sup>6</sup>, es decir, su diplomacia es confrontacional ya que cuestiona las acciones del Estado con una especie de diplomacia alternativa.

En el plano interno (nacional) las FARC-EP hacen énfasis en la utilización del “*poder duro o hard power*”, ya que en un conflicto armado como el colombiano (político-militar), la fuerza militar se convierte en el medio para alcanzar objetivos o fines políticos, en este caso las

---

<sup>4</sup> El siguiente es un texto reiterado en sus publicaciones internacionales: “*Por eso, las FARC - EP se han constituido como una organización político - militar que recoge las banderas Bolivarianas y las tradiciones libertarias de nuestro pueblo para luchar por el poder y llevar a Colombia al ejercicio pleno de su soberanía nacional y a hacer vigente la soberanía popular. Luchamos por el establecimiento de un régimen político democrático que garantice la paz con justicia social, el respeto de los Derechos Humanos y un desarrollo económico con bienestar para todos quienes vivimos en Colombia. Luchamos por una Política Agraria que entregue la tierra del latifundio a los campesinos*”. Tomado de: Revista Resistencia No 36. Comisión Internacional de las FARC –EP, octubre de 2006, Pág. 21.

<sup>5</sup> Al momento de su muerte era el segundo al mando de las FARC-EP y bajo su comando directo se encontraba el Bloque Sur y la Comisión Internacional de dicha organización.

<sup>6</sup> Véase: Diario El Tiempo. “*Firma danesa acusada de enviar dinero a las FARC lanza nueva campaña de apoyo*”, información disponible, en el sitio web: [http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-28/firma-danesa-acusada-de-enviar-dinero-a-las-farc-lanza-nueva-campana-de-apoyo\\_4471787-1](http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/2008-08-28/firma-danesa-acusada-de-enviar-dinero-a-las-farc-lanza-nueva-campana-de-apoyo_4471787-1); Diario El Espectador. “*Gobierno califica de afrenta solicitud de beligerancia para las FARC*”, redacción política, información disponible en el sitio web: <http://www.elespectador.com/noticias/politica/articulo176764-gobierno-califica-de-afrenta-solicitud-de-beligerancia-farc>

acciones militares son el medio dinamizador de la actividad política, es decir, a mayor intensidad y capacidad de desarrollar acciones militares, mayores serán los espacios y escenarios de difusión e interacción política que se generen para el actor armado en cuestión y ha mayor capacidad de maniobra política, menores debieran ser los niveles de su accionar militar. En este caso, el poder militar es el mejor respaldo material de las propuestas políticas. Pero es precisamente la práctica reiterada de actividades delincuenciales, asociadas al despliegue de su accionar militar, las que han venido desgastando su imagen política y cerrándoles espacios legales a nivel internacional. El uso sistemático del secuestro con fines económicos y políticos, a pesar de ser una flagrante violación a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y la utilización del narcotráfico como medio de financiación, ponen en evidencia las serias contradicciones presentes en su accionar militar nacional y su actividad política internacional.

En cuanto a la relación de las FARC con la coca, los cultivadores de coca y los narcotraficantes<sup>7</sup>, esta ha sido evolutiva y dinámica, especialmente en los departamentos de Meta, Putumayo y Caqueta. De su inicial oposición a la siembra de los mismos en 1977, pasan a su aceptación y regulación en 1979, en 1982 inician el cobro de impuestos a los comerciantes de pasta, a los laboratorios de producción de cocaína y a los vuelos de carga, en 1992 regulan policívicamente el comportamiento de los narcotraficantes y miembros de las cocinas, al respecto, el Comandante Julio Rincón, en entrevista realizada por Ferro y Uribe (2002), señalaba que: *“El que compraba y vivía en la zona se sometía a las normas de nosotros: no cargar armas, máximo un revolver, jamás una nueve milímetros, no traer gente sin saber uno quien es, y si la traía tenía que responder por lo que él hiciera en la zona”* (p. 99). En 1996 organizan las primeras marchas cocaleras contra la fumigación aérea, en 1999 restringen el ingreso de compradores de pasta de coca por temor a la filtración paramilitar y se inicia la competencia por la compra de parte de los paramilitares y en el año 2000 se inicia la comercialización directa de la pasta de coca por parte de las FARC. El control y regulación de la coca en sus territorios también les es funcional orgánicamente, ya que:

---

<sup>7</sup> Sobre las FARC-EP y su relación con la coca y el narcotráfico véase: Ávila, A. (2008). *Las FARC: La coca y el narcotráfico*, en Medina, C. (2008). *FARC-EP: Temas y problemas nacionales 1958-2008*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Pág. 212-241. Sobre la coca y la violencia en Colombia véase: RANGEL, A. (2008). *La batalla perdida contra las drogas: ¿legalizar es la opción?*, Bogotá, Intermedio Editores; y Reyes, A. (2008). *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*, Bogotá, Grupo Editorial Norma.

Aunque parezca paradójico, el control de la economía de la coca le representa ventajas a la guerrilla en términos de su crecimiento, incluso cuando hay una fuerte reducción de los precios. Las crisis periódicas de la coca también favorecen a la guerrilla porque ingresar a sus filas se convierte casi en la única alternativa frente a la falta generalizada de oportunidades laborales. (Ferro, et, al., 2006: 100).

En el plano económico, para Alfredo Rangel (1999), más del 50% de las finanzas de las FARC tienen su origen en el narcotráfico, según este autor: *“Esta organización dedica uno de cada 3 de sus combatientes a actividades directas o indirectamente relacionadas con él”* (p. 25). La realidad indica que las FARC-EP tendrían serias dificultades para seguir escalando la guerra que libra contra el Estado, sin los importantes recursos económicos que obtiene mediante un complejo sistema de tributación coactiva (gramaje) impuesto en las zonas de cultivos y procesamiento de la hoja de coca<sup>8</sup>.

En cuanto al secuestro, considerado como una violación grave a los Derechos Humanos y una infracción al Derecho Internacional Humanitario, es posible identificar tres categorías de personas en manos de las FARC-EP, a saber las personas privadas de la libertad por motivos relacionados con el conflicto, que pueden ser miembros de las fuerzas armadas y personas que participan indirectamente en las hostilidades; personas civiles secuestradas por motivos económicos y rehenes.

**Personas privadas de la libertad por motivos relacionados con el conflicto:** Dentro de esta categoría se pueden incluir a aquellas personas que participan directamente en las hostilidades y a los que indirectamente apoyan el esfuerzo militar de las partes en conflicto, sin importar si son civiles o combatientes. Al respecto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que:

En la práctica, una persona civil participa directa o indirectamente en hostilidades cuando asume el papel de combatiente, individualmente o como miembro de un grupo. Dichas personas civiles constituyen una amenaza

---

<sup>8</sup> Sobre la economía de las FARC-EP véase: Junta de Inteligencia Conjunta República de Colombia “JIC” (2005). *Estimación de los ingresos y egresos de las FARC durante 2003 basados en información de inteligencia recolectada por las agencias del Estado*, Bogotá.

inmediata de daño cuando se preparan, participan y retornan del combate. Como tales quedan expuestos a ataque directo. Más aún, debido a sus actos hostiles, esas personas civiles pierden los beneficios de los que gozan los civiles pacíficos, de precaución al atacar y contra los efectos de ataques indiscriminados o desproporcionados (CIDH, 1999).

Es importante resaltar que aún cuando estas personas pierden su inmunidad a ataques directos mientras participan en las hostilidades, conservan sin embargo calidad de civiles, a diferencia de los combatientes comunes que una vez cesan sus actos hostiles no pueden ser atacados, aunque pueden ser procesados y castigados por sus actos beligerantes. A diferencia de lo que ocurre con las personas civiles que apoyan o participan indirectamente en las hostilidades, no pueden ser considerados combatientes por esta única razón. Esto debido a que la participación indirecta, como vender alimentos o expresar simpatía por alguna de las partes en conflicto, no implica actos de violencia que constituyan una amenaza inmediata de daño a la contraparte.

**Personas civiles privadas de la libertad por motivos económicos:** La Defensoría del Pueblo ha considerado que el creciente número de secuestros cometidos, especialmente por las organizaciones guerrilleras, permiten afirmar que se trata de una conducta sistemática en contra de la población civil. El secuestro con fines económicos podría ser considerado como un crimen de lesa humanidad, ya que va dirigido contra civiles desarmados y causa a estos y a sus núcleos familiares grandes sufrimientos, también puede considerarse una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario, ya que puede calificarse como un ataque a la población civil y las personas civiles. Estos ataques están expresamente prohibidos en desarrollo del principio de distinción entre combatientes y no combatientes (Resolución Defensorial Humanitaria No. 002, 2001).

**Rehenes:** El Derecho Internacional Humanitario no define claramente la toma de rehenes, tan solo se limita a prohibir la conducta. En el artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949, y en el artículo 4, literal C del Protocolo II adicional, se prohíbe a las partes en conflicto la toma de rehenes, infringir estas disposiciones es considerado como grave por el Derecho Internacional Humanitario. De acuerdo con el Comité Internacional de la Cruz Roja (1986):

Los rehenes son personas que se encuentran de grado o por fuerza, en poder de una de las partes en conflicto, o de uno de sus agentes y que responden



con su libertad, su integridad corporal y/o su vida la ejecución de órdenes dadas por las personas en cuyo poder están o de los actos hostiles cometidos contra ellas. (p. 13).

En la medida en que las FARC-EP mantengan privadas de la libertad a personas civiles que no tengan nada que ver en el conflicto, se mantiene la toma de rehenes y, en consecuencia la violación de los Derechos Humanos y la infracción al Derecho Internacional Humanitario.

### **Las FARC-EP y su inserción internacional**

Se debe resaltar que los inicios de la actividad internacional de las FARC-EP se dan en medio de un proceso interno de cambios tácticos y estratégicos que tenían como telón de fondo a la guerra fría. En el mes de marzo de 1982, las FARC realizan su Séptima Conferencia Nacional, esta conferencia marca un hito en la dinámica operacional de esta organización armada, ya que se concreta su “Plan Estratégico para la toma del poder”, con claros componentes político – organizativos, lo que en la práctica implicaba que todos los frentes debían desarrollar y ampliar el trabajo político con las masas, esto, con el objetivo de crear una gran red de apoyos y bases sociales que posibilitara la urbanización del conflicto; En lo militar deciden denominarse Ejército del Pueblo “EP”. Desde este momento las FARC-EP iniciaron un proceso de crecimiento numérico y expansión territorial que tendría a la Cordillera Oriental como su eje de despliegue estratégico, y a Bogotá, como su centro. En este contexto de “despegue” político-militar, las FARC-EP inician su actividad internacional. Al respecto el siguiente testimonio es bastante esclarecedor:

En el año 83, la Conferencia mandó y autorizó que las mismas FARC sacaran un grupo de comandantes al trabajo internacional, fuera del país. Para eso se nombró a un miembro del Secretariado, de la máxima dirección, y eso nos permitió salir a demostrar qué somos, tenemos y qué queremos para el país. Somos un ejército, no salimos a hablar que nosotros queremos organizar una guerrilla, que queremos comenzar a pensar, a ver si se pueden organizar unos frentes guerrilleros, no. Salimos al extranjero a decir: llevamos 34 años de lucha, tenemos tantos frentes, tantos bloques, nuestro comandante en jefe es Manuel Marulanda Vélez, y estos son nuestros planteamientos políticos para el país, incluida la plataforma de gobierno (...) muchos gobiernos comenzaron a

escucharnos con mucha atención, tanto en Europa como en Centroamérica (Ferro, et. al. 2002: 160).

En este primer momento de su actividad internacional, las FARC-EP buscaban darse a conocer internacionalmente como un actor político no estatal con relevancia dentro de Colombia. Dos años después, en 1985 se realiza una reunión del Estado Mayor Central, con el fin de actualizar el plan estratégico trazado en la Séptima Conferencia. La actualización del plan comprendía tres fases: La primera se relacionaba con el crecimiento de la organización, por lo cual se debían crear frentes a lo largo y ancho del país. La segunda fase buscaba controlar la cordillera central y cercar Bogotá, logrando el aislamiento de la capital colombiana y los llanos orientales del resto del país. Según Rangel (1999), en la tercera fase “las FARC-EP señalaron como su objetivo estratégico establecer una especie de zona liberada en el sur, absolutamente controlada por la guerrilla, para ubicar allí un gobierno provisional que fuera eventualmente reconocido por países del bloque socialista” (p. 132). Ya para este momento la visión internacional las FARC-EP apuntaba a ser reconocidos no solo como actores políticos dentro de Colombia, sino como un Estado legítimo, dentro del mismo Estado colombiano. Al dirigirse hacia el sur del país, las FARC-EP asumían que cumplirían en el mediano plazo con los elementos requeridos por el Derecho Internacional para el nacimiento de un nuevo Estado: Población, territorio, poder y gobierno (Verdross, 1963: 148). Elementos que debían ser reconocidos por algún Estado del Bloque de países socialistas. Esta primera estrategia de inserción internacional fracasó, entre otras cosas por el desconocimiento por parte de las FARC-EP, de los lineamientos de la política exterior del PCUS. Destacándose: a) La coexistencia pacífica de los sistemas socialista y capitalista, b) La posibilidad de erradicar la guerra como medio de solución de conflictos internacionales y la doctrina de la soberanía limitada, entre otros. El no establecimiento de un gobierno provisional en algún territorio del sur de Colombia, el fin de la guerra fría y la desaparición de la U.R.S.S. hicieron que el primer intento de inserción internacional de las FARC-EP, como un Estado integrante de la comunidad internacional fracasara, además, en ese momento se quedaban sin un metarelato referenciable en términos políticos e ideológicos.

Con un contexto político nacional e internacional desfavorable, realizan su Octava Conferencia. Esta marcaría un salto estratégico en los planes político-militares de las FARC-EP. Ya para ese momento contaban con 48 frentes, se planteaban la creación de bloques móviles, compañías y comandos de asalto especializados, encargados de realizar operaciones

militares a gran escala. Reconfirmaron su viejo objetivo de urbanizar el conflicto a través de la creación y consolidación de grupos de milicias que debían fortalecer los frentes rurales y llevar la confrontación armada a las grandes ciudades. Políticamente, aprueban la construcción de un “Nuevo Gobierno de Reconciliación y Reconstrucción Nacional”, para esto, era necesaria la ampliación de su trabajo político urbano, ligando el mayor número de organizaciones sociales a un nuevo movimiento clandestino, el “Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia”. En este sentido no es casual que las FARC-EP hayan recuperado de forma “tardía” la figura y el pensamiento de Bolívar. La reivindicación de Bolívar puede leerse entre otras cosas como una consecuencia del colapso del comunismo soviético<sup>9</sup>. En este escenario de “orfandad ideológica” aparece Bolívar. Según Marco Palacios (2008): “En Bolívar encontraron una veta para la colombianización de la ideología marxista-leninista” (p. 7). Con este marco político-militar y ante la dificultad de concitar apoyos internacionales para su causa, debido al fin de la guerra fría<sup>10</sup>, las FARC-EP dan inicio a una nueva estrategia de inserción internacional, ser reconocidos como Beligerantes.

La Beligerancia es una figura contenida en el Derecho Internacional Público, tendiente al reconocimiento de sujetos del Derecho Internacional, “Estados y Gobiernos”. Para el internacionalista Cesar Díaz (1963): “Se trata de una organización rebelde que domina de hecho una parte del territorio y logra afirmarse en su lucha contra el gobierno central. Es irrelevante, en cambio, que los rebeldes se propongan separar el Estado de una parte del territorio o, por el contrario, conquistar el Estado en su totalidad” (p. 148). El estatus de Beligerancia puede ser reconocido por el Estado en que se desarrolla la confrontación armada o por terceros Estados, previo cumplimiento de algunos requisitos formales como son: 1. Tener algún dominio territorial. 2. Poder realizar acciones militares concertadas y permanentes. 3. Tener un mando responsable. 4. Usar uniformes y distintivos, y 5. Respeto a las normas mínimas de la guerra (CICR, 1985: 13). Desde el mismo momento de su

---

<sup>9</sup> “Algunos analistas sostienen que la recuperación tardía que las FARC hacen del pensamiento de Bolívar se debe a las críticas de Marx a la independencia de los países hispanos, pues, según él, ésta sólo habría contribuido a la consolidación del capitalismo en Gran Bretaña. Localmente, se explica por la cercanía inicial del Partido Comunista con el liberalismo que era más afín a las ideas de Santander, puesto que Bolívar era reivindicado por los conservadores por sus ideas de autoridad y orden”. (Ferro., et. al, 2002: 126).

<sup>10</sup> “Los revolucionarios nos enfrentamos a una situación muy compleja, cae el llamado Bloque socialista, se proclama el mundo unipolar, en nuestro país se desmovilizan algunos grupos guerrilleros, entre los que se encontraba el M.19 que gozaba de aceptación entre la población. Entran en crisis todos los partidos y movimientos de izquierda. Esa fue una etapa de decisiones para todos”, entrevista a la Comandante de las FARC-EP Mariana Páez, obtenido el 19 de abril de 2005, desde: <http://lahaine.org/internacional/farc.htm> (Sin fecha).

reconocimiento nace un nuevo sujeto del derecho internacional con la categoría de semi-Estado con una serie de derechos y obligaciones en el plano internacional.

Pero es durante los fallidos Diálogos de Paz con la administración de Andrés Pastrana (1999-2002), que las FARC-EP hacen explícita su nueva estrategia de inserción internacional. En una entrevista concedida por el comandante Camilo, durante el proceso de diálogo referenciado, este manifestaba en ese sentido:

¿Qué nos interesa en el fondo? Nos interesa es llegar a los gobiernos. Conseguir el reconocimiento de fuerza beligerante, eso es fundamental, poder ahí si como fuerza beligerante, comprometernos con gobiernos, con entidades no gubernamentales y con instituciones, ya siendo en verdad gestores de un nuevo poder en Colombia (...) Internacionalmente nos ha ido bien. Nosotros hemos llegado a unos 33 países ya (...) Eso significa que tenemos ya una imagen de movimiento serio, de que ya algo llevamos entre manos. De que no somos un movimiento despistado, de que estamos jugándole a una Colombia nueva, sin injusticia, sin desempleo, una Colombia completamente nueva. (Ferro, et, al., 2006: 161).

En el año 2001, durante el encuentro entre el entonces presidente Andrés Pastrana y el máximo comandante de las FARC-EP Manuel Marulanda, juristas de varios países europeos le manifestaron a ambos, que en su criterio se “reconocía a las FARC-EP, a la luz del derecho internacional público, la condición de fuerza beligerante, con lo cual se abría la posibilidad sensata y concreta, de una solución política del conflicto a través del proceso de dialogo iniciado entre las partes beligerantes” (Vega, 2009: 221).

La posterior ruptura de las negociaciones en febrero de 2002, y el ascenso al poder de Álvaro Uribe Vélez, en agosto del mismo año, fueron factores decisivos en el fracaso de esta estrategia. Al romperse los diálogos de paz, el gobierno le retiró el estatus político que le había otorgado expresamente a las FARC-EP<sup>11</sup>, lo que supuso un obstáculo en sus relaciones internacionales ya que se activaban nuevamente las órdenes de captura (nacionales e

---

<sup>11</sup> “Entre 1980 y 1998, cada presidente inició diálogos con las FARC o el ELN, y su consiguiente estatus político fue formalizado por 4 de ellos (Belisario Betancur, Cesar Gaviria, Ernesto Samper y Andrés Pastrana)”. En: *El conflicto. Callejón sin salida*. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia, 2003, 39.

internacionales) que pesaban contra sus comandantes, limitándolos a zonas rurales e imposibilitándoles la comunicación directa con agentes políticos y diplomáticos de otros Estados. A esto se sumó su inclusión en la lista de organizaciones terroristas de la Unión Europea, lo que limitó aún más su actividad política en dicho continente. A este complejo panorama se sumaron la implementación sostenida del Plan Patriota, el aumento en el número de integrantes de la Fuerza Pública, la penetración y consolidación del Ejército en zonas históricas de las FARC-EP, el desarrollo de la guerra aérea por parte del Estado, la continua desertión de guerrilleros y el anuncio por parte de las FARC-EP de un “repliegue estratégico”, lo que generó internacionalmente la percepción de que el Estado empezaba a ganar la guerra y que las FARC-EP habían entrado en una crisis político-militar. Por lo cual su reconocimiento como fuerza beligerante quedaba en entredicho.

En este escenario adverso, el proyecto bolivariano de las FARC-EP coincidió política e ideológicamente con la Revolución Bolivariana encabezada por el presidente Hugo Chávez, en Venezuela. De hecho la primera medida de la administración Chávez, con relación al conflicto armado colombiano, fue declararse neutral frente a las partes enfrentadas y manifestar públicamente que: en Colombia se vive una guerra civil (Ramírez, 2008: 16). Lo que en términos prácticos equivale a otorgar legitimidad política a la insurgencia colombiana, ya que se reconoce como iguales a las partes enfrentadas. Las FARC-EP, continuaron impulsando su propuesta de realizar un “canje de prisioneros de guerra” (en ese entonces tenían en su poder más de 400 militares y policías y varios personajes políticos). Esta propuesta generó una fuerte controversia dentro de la opinión pública, pero especialmente al interior de las Fuerzas Militares, quienes consideraron errado el uso de esta figura, ya que el canje de prisioneros de guerra solo se produce entre ejércitos regulares de estados igualmente soberanos, por lo cual realizar este “canje” les otorgaría a las FARC-EP estatus de fuerza beligerante de manera tácita, debido a esto, en adelante recibió la denominación de “Intercambio Humanitario”. A pesar de la interlocución que mantenían con países europeos, especialmente con Francia, tendiente a la liberación de la ciudadana colombo-francesa Ingrid Betancourt, fue en el año 2007 en el que las FARC-EP logran nuevamente visibilidad regional debido a la mediación que el gobierno colombiano le encomendó al presidente Hugo Chávez, para que oficiara como mediador ante esta guerrilla para la concreción del Intercambio Humanitario. En el proceso de mediación el miembro del secretariado de las FARC-EP Iván Márquez, fue recibido en el palacio de Miraflores por el mandatario venezolano.

Pero esta etapa de abierta actividad internacional se vio interrumpida cuando el gobierno colombiano suspendió unilateralmente y a través de los medios de comunicación la mediación que recientemente había encomendado al Presidente Chávez. La suspensión se dio porque el gobierno colombiano consideró que, desde Venezuela, la guerrilla se estaba oxigenando políticamente. Ante la suspensión de sus funciones mediadoras, las FARC-EP deciden desagraviar al mandatario venezolano anunciando la entrega de varios secuestrados a este gobierno<sup>12</sup>. La respuesta del presidente Chávez a este gesto por parte de la guerrilla, se dio en un discurso ante la Asamblea Nacional de su país, en el que señaló: “Las FARC y el ELN no son grupos terroristas, son grupos insurgentes y ejércitos con un verdadero proyecto político que aquí es respetado en Venezuela” (Villarraga, 2008: 66). Seguidamente la Asamblea Nacional venezolana aprobó una resolución en la que expresó su disposición de contribuir en la realización del acuerdo humanitario y el reconocimiento como actores beligerantes a las FARC y el ELN. Dicho reconocimiento fue informal ya que en días posteriores el gobierno venezolano manifestó que el reconocimiento de las FARC como actor beligerante reposaba en manos del gobierno colombiano.

En 2007 en medio de una difícil situación político-militar las FARC-EP realizan su Novena Conferencia, esta, a diferencia de las dos anteriores no se destaca por sus aspectos militares o de crecimiento, sino por la explicites de su estrategia de inserción internacional, ahora sus objetivos se centran en la región y el bolivarianismo se establece como el medio idóneo para lograr su reconocimiento como fuerza beligerante por parte de alguno de los nuevos gobiernos Latinoamericanos. En algunos apartes del manifiesto político fruto de dicha conferencia, señalan que buscan constituir:

Un gobierno cuya divisa en política internacional sea la Patria Grande y el Socialismo y que priorice la integración de los pueblos de Nuestra América. Por eso la política de fronteras de FARC opta por la hermanación y no por la confrontación con los ejércitos de los países vecinos (...) Un nuevo gobierno que materialice el proyecto político y social del libertador, que conforme un

---

<sup>12</sup> El 10 de enero de 2008 fueron liberadas por las FARC la ex parlamentaria Consuelo Gonzáles y la ex candidata a la vicepresidencia Clara Rojas, el 27 de febrero de 2008 los ex -parlamentarios Gloria Polanco, Jorge Gechém y Luis Eladio Pérez. Ambas liberaciones fueron apoyadas técnica y logísticamente por la República Bolivariana de Venezuela y contaron con el acompañamiento de la Senadora liberal Piedad Córdoba, los buenos oficios de Cuba y la intermediación del Comité Internacional de la Cruz Roja.

nuevo Ejército Bolivariano para la defensa de la Patria y las garantías sociales.  
(FARC-EP, 2007: 9).

En la actualidad y luego de haber recibido duros golpes político-militares por parte de las Fuerzas Armadas, las FARC-EP continúan una intensa actividad internacional, especialmente en Europa, Centro y Suramérica, que tiene como objetivo central, ser reconocidas como actor beligerante. En esta estrategia, el bolivarianismo se ha convertido en un eficaz medio de inserción regional, ya que ha posibilitado su participación en espacios de coordinación regional de movimientos sociales, culturales y políticos, como el Movimiento Continental Bolivariano. Movimiento que el año anterior reconoció públicamente el carácter político de las FARC-EP, y solicitó a la comunidad internacional el otorgamiento del estatus de beligerancia para este movimiento armado. Una evidencia de su inserción en espacios sociales europeos, se presentó en el juicio que la justicia de Dinamarca, llevó a cabo en contra de los miembros de la Organización No Gubernamental danesa Fighters and Lovers, quienes en palabras de las FARC-EP:

Han realizado en nuestro favor conferencias internacionales, llamamientos, camisetas, fragancias de perfumes, música, proyectos culturales, o el reiterado apoyo económico de sindicalistas que nos ayudan a crear posibilidades de estudio y educación para nuestros combatientes, como dotarnos de una biblioteca para la escuela de formación de las FARC; en fin, enorme apoyo político y moral mediante novedosos y audaces métodos de solidaridad de gente buena. (FARC-EP, 2010)<sup>13</sup>.

### **Conclusiones:**

1- La caída del campo comunista, el fin de la guerra fría y el proceso de globalización, han producido un sistema internacional menos rígido debido a la multipolaridad, en este “nuevo sistema” parafraseando a James Rossenau se estaría frente un periodo de “*turbulencias mundiales*”, en el cual el Estado no desaparece, pero ya no tiene las manos libres para controlar los acontecimientos que se desarrollan en sus fronteras. De este modo sin

---

<sup>13</sup> FARC-EP. “Un juicio contra el terrorismo en Dinamarca”. Obtenido el 30 de julio de 2010, desde: [http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=620&Itemid=45](http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com_content&task=view&id=620&Itemid=45). (Septiembre 2009).

desconocer el papel protagónico que siguen teniendo los Estados-nación en el sistema internacional, la realidad internacional muestra una cada vez mayor multiplicidad de actores, relaciones, poderes e intereses que afectan directa e indirectamente el sistema político interno de los Estados y las relaciones entre los mismos.

2 - Si bien las estrategias de inserción internacional planteadas por las FARC-EP durante los últimos veinticinco años, no han logrado los dos grandes objetivos que se trazaron en sus Séptima y Octava Conferencias, durante la guerra fría, ser reconocidos como un Estado soberano y durante el Siglo XXI, ser aceptados por la comunidad internacional como actor Beligerante, no puede afirmarse que su acción internacional sea un fracaso, todo lo contrario. Las FARC-EP han logrado generar una compleja red de apoyos y simpatías internacionales que le han permitido mantener interlocución directa con diferentes actores estatales y no estatales (Partidos políticos, sindicatos, colectivos, organizaciones sociales) de América Latina y Europa especialmente. Como se evidenció durante la segunda entrega de secuestrados por parte de las FARC-EP, cuando el entonces Ministro del Interior venezolano Ramón Rodríguez Chacín, le manifestó al Comandante guerrillero a cargo de la liberación: “estamos muy pendientes de su lucha (...) mantengan ese esfuerzo y cuenten con nosotros”<sup>14</sup>.

3- El discurso internacional de las FARC-EP se construye sobre la base de que son un actor político-militar portador y defensor de valores universalmente aceptados como Paz, justicia y democracia. Y en cierta forma su actividad internacional buscaría producir un “*efecto bumerán*”. Este se da cuando los grupos u organizaciones locales que se oponen a un Estado, dirigen parte de su acción política a establecer relaciones con actores internacionales, con el objetivo de encontrar aliados internacionales que se unan a la actividad de oposición.

## Referencias

CALVO, H. *Son las necesidades del pueblo lo que han primado para las FARC*, extraído el 30 de julio de 2009, desde: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=73464&titular=“son-las-necesidades-del-pueblo-lo-que-ha-primado-para-las-farc”>- (Octubre 2008).

Defensoría del Pueblo (2001). Colombia, Resolución Defensorial Humanitaria No. 002.

DEL ARENAL, C. (1984). *Introducción a las relaciones internacionales*, Madrid, Tecnos.

DÍAZ. C. (1963). *Derecho Internacional Público*, Madrid, Ediciones Aguilar.

---

<sup>14</sup> Declaraciones grabadas y emitidas en directo durante el operativo humanitario por TELESUR, canal de televisión noticioso venezolano de carácter estatal y con cobertura internacional.



El Siglo. ¿Y si las FARC gana la guerra?, Santiago, Diciembre de 2004.

FERRO, J y Uribe, G. (2004). El orden de la guerra. Las FARC –EP entre la organización y la política, Bogotá, Centro Editorial Javeriano (CEJA).

GAVIRIA, E. (2005). Derecho Internacional Público, Bogotá, Editorial Temis.

Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia (2003). *El conflicto. Callejón sin salida*, Bogotá.

Junta de Inteligencia Conjunta Republica de Colombia “JIC” (2005). *Estimación de los ingresos y egresos de las FARC durante 2003 basados en información de inteligencia recolectada por las agencias del Estado*, Bogota.

KAISER, K. (1971). *Transnational Politics: Toward Theory of Multinational Politics*, en *International Organization* 25, pp. 790-818.

KEOHANE, R y NYE, J.(1981), “eds”, *Transnational Relations and World Politics*, Massachusetts, and London England, Harvard University Press Cambridge,

KEOHANE, R y NYE, J. (1988). Poder e interdependencia. La política mundial en transición, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

MEDINA, C. (2008). FARC-EP: Temas y problemas nacionales 1958-2008, Bogota, Universidad Nacional de Colombia

MORENO, A. (2006). *Transformaciones internas de las FARC a partir de los cambios políticos por los que atraviesa el estado colombiano*, en *Revista Papel Político*, 11(2), 595.

MORSE, E. (1976). *Modernization and the Transformation of the International Relations*, Nueva York, Free Press.

NYE, J (2003). *La Paradoja del Poder Norteamericano*, Santiago, Aguilar Chilena de Ediciones.

LENIN, V. I. (1917). *El imperialismo fase superior del capitalismo*, en. *Obras Escogidas*, Moscú, editorial progreso.

VEGA, H. (2009). *La fortaleza Americana. Militarización de la política en la Región Andina*, Santiago, Editorial ARCIS.

PALACIO, M. (2008). *Las FARC y la paz en Colombia*, México, Letras Libres- Inestco, 115, 13.

OEA. COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (1999). *Informe Especial sobre Colombia*.

RISSE, T y SIKKINK, K (1999). *The power of Human Rights: International norms and domestic change*, Cambridge, Cambridge Press.

RAMÍREZ, S. (2008). *Relaciones Colombia – Venezuela, el momento crítico de una vecindad perpetua*, en Revista Foro 64, 15.

RANGEL, A. (1999). *Colombia guerra en el fin de siglo*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

SALOMÓN. M. (2002). “*La teoría de las relaciones internacionales en los albores del siglo XXI: Dialogo, disidencia y aproximaciones*”, en: Revista CIDOB d’afers internacionals, 56, 12.

TOMASSINI, L. (1984). *El proceso de transnacionalización y las relaciones externas de los países latinoamericanos*, en Revista de Estudios Internacionales año XVII, 65.

TOMASSINI, L. (1991). *La política internacional en un mundo postmoderno*, Buenos Aires, RIAL, Grupo Editor Latinoamericano.

VÉLEZ, M. (2001). *FARC-ELN: Evolución y expansión territorial*, Revista Desarrollo y Sociedad, 47, 151.

VERDROSS, A. (1963). *Derecho Internacional Público*, Madrid, Editorial Aguilar.

VILLARRAGA, Á. (2008). *¿Una segunda oportunidad para el Acuerdo Humanitario?*, Revista Foro 64, 65.

### **Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército el Pueblo:**

- Un juicio contra el terrorismo en Dinamarca. Extraído el 14 de julio de 2010, desde: [http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=620&Itemid=45](http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com_content&task=view&id=620&Itemid=45). (Septiembre 2009).

- Manifiesto Político de la IX Conferencia de las FARC-EP: Extraído el 16 de diciembre de 2010, desde: [http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=375&Itemid=38](http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com_content&task=view&id=375&Itemid=38) (Sin fecha).

- Nuestra historia. 30 años de lucha. Extraído el 12 de enero de 2009, desde: [burn.ucsd.edu/farc-ep/nuestra\\_historia/30\\_anos\\_de\\_lucha\\_por\\_la\\_paz\\_.htm](http://burn.ucsd.edu/farc-ep/nuestra_historia/30_anos_de_lucha_por_la_paz_.htm) (Sin fecha).

- Programa Agrario de las Guerrillas. Extraído el 16 abril de 2010, desde: [http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=157&Itemid=38](http://bolivarsomostodos.org/index.php?option=com_content&task=view&id=157&Itemid=38)